GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 190 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 01/2.013 SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAUAY PARA LA ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA – ADREFERENDUM ITEM 2 GALLETITAS DULCES DEL LLAMADO A LPN Nº 13/2012 PROGRAM DE MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DPTO DE CAAZAPA - EJERCICIO 2013 - ADREFERENDUM.----------

Caazapá, 24 de octubre de 2.013

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución de Adjudicación Nº 29/2.013 y la solicitud emanada por la Secretaria de Educación.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado a desarrollar acciones coordinadas en lo relacionado al mejoramiento de las condiciones sociales y educativas, incrementando la cobertura del programa de merienda escolar.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación del contrato mencionado.----------

Que, dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **AUTORIZAR** LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 01/2.013 SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAUAY PARA LA ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA – ADREFERENDUM ITEM 2 GALLETITAS DULCES DEL LLAMADO A LPN Nº 13/2012 PROGRAM DE MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DPTO DE CAAZAPA - EJERCICIO 2013 - ADREFERENDUM POR LA SUMA DE GS. 591.842.471 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN GUARANÍES).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la D.N.C.P. para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA – Secretaría General

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá